

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

## **2021**

### **Política Nacional de Juventud**

**Ministerio rector o conductor: Ministerio de  
Educación**

**Junio de 2022**

## Contenido

Resumen ejecutivo .....	3
1. Presentación de la política nacional.....	5
2. Contexto .....	11
3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional .....	13
3.1. Cumplimiento por objetivo prioritario.....	13
4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional .....	21
5. Conclusiones .....	22
6. Recomendaciones.....	23
Anexos .....	25

## Resumen ejecutivo

La Política Nacional de Juventud (PNJ), fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, se propone abordar como problema público la desigualdad en alcanzar el desarrollo integral de la población joven que afecta su participación en la sociedad, para este propósito la PNJ establece 6 Objetivos Prioritarios (OP), 14 lineamientos y 39 servicios que orientan la acción del Estado peruano en materia de juventud y tiene como beneficiarios a la población joven de 15 a 29 años de edad, con un horizonte temporal al 2030.

Para garantizar la implementación de la PNJ, el D.S. N° 013-2019-MINEDU estableció en su Primera Disposición Complementaria Final que de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, la PNJ se implementa a través de un Plan Estratégico Multisectorial (PEM) para cuya formulación se debe contar con la participación de los demás Ministerios conforme a sus funciones y competencias. El proceso de elaboración del PEM está culminado, actualmente el documento se encuentra en revisión para su aprobación.

Sobre el seguimiento y evaluación de la PNJ, el D.S. N° 013-2019-MINEDU estableció en el Artículo 4, que el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), en coordinación con la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP) del MINEDU, lidera técnicamente el seguimiento y evaluación de la PNJ y que estas acciones se realizan con información provista por las entidades del Estado intervinientes. Los reportes de seguimiento y evaluación de la PNJ son remitidos por la SENAJU, en coordinación con la OPEP del MINEDU.

La Política Nacional de Juventud, como marco orientador de las intervenciones públicas, tiene como propósito enfrentar los problemas que afectan a las personas jóvenes en sus múltiples dimensiones y considera que las Estado peruano debe orientar sus acciones para a alcanzar la situación futura deseada: Al 2030, ocho de cada diez jóvenes entre 15 y 29 años de edad mejoran su desarrollo integral, para su efectiva participación en la sociedad. Para esto se reconoce a la etapa joven como un periodo de oportunidades y riesgos, en esa línea, se propone el enfoque de juventud que nos permite reconocer a

las y los jóvenes como una población, no un tema, sector y/o materia, permitiendo identificar su diversidad y particularidades, además este enfoque está conectado con los enfoques de género, de derechos humanos de interculturalidad y con la perspectiva de discapacidad.

Sobre los avances en la implementación de la política. Debemos recordar que el año 2020 ha significado un estancamiento y caída en la prestación e implementación de los servicios, pese a las limitaciones propias de la pandemia los servicios han seguido operando, algunos a niveles mínimos, pero no se han detenido. En el año 2021, de acuerdo a los reportes presentados, se puede observar que hay una recuperación de los servicios y algunos ya han recuperado niveles pre pandemia. Uno de los avances más notorios, a nivel general, es que se ha trabajado de manera intensiva en la aprobación de normativa que permite adecuar los servicios al contexto actual de la pandemia. Por otro lado, se observa que la PNJ está permitiendo generar alianzas y planes de trabajo entre dos o más sectores para fortalecer los servicios o facilitar la implementación de los mismos.

El presente informe da cuenta de las acciones ejecutadas, en el periodo 2021 por los sectores responsables de OP de la PNJ, en la implementación de los sus servicios.

## 1. Presentación de la política nacional

### Marco Normativo

- Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud y sus modificatorias. (Título preliminar, Título I y Título II). Se establece la definición de joven, el rango etario de la juventud y los deberes y derechos de la juventud, entre ellos el derecho a la protección efectiva del Estado para el ejercicio o defensa de sus derechos.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (Artículos 55 al 63). Se establecen las funciones y estructura orgánica de la Secretaría Nacional de la Juventud.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021 (Eje 3, lineamiento 3.6 y eje 4, lineamientos 4.3 y 4.6). Se establecen como lineamientos prioritarios del gobierno el fomento de la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes; así como la mejora de los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas; y la promoción de la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, la cual tiene por objeto regular las políticas nacionales de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, estableciendo las normas que rigen su rectoría, en el marco de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud de cumplimiento obligatorio por todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme a su autonomía y competencias.
- Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU, que crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de formular el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) para la implementación de la Política Nacional de Juventud, aprobada por Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU.

- Resolución Ministerial N° 170-2021-MINEDU, que amplía hasta el 2 de junio de 2021, el plazo de vigencia del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de formular el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) para la implementación de la Política Nacional de Juventud, creado por Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU.

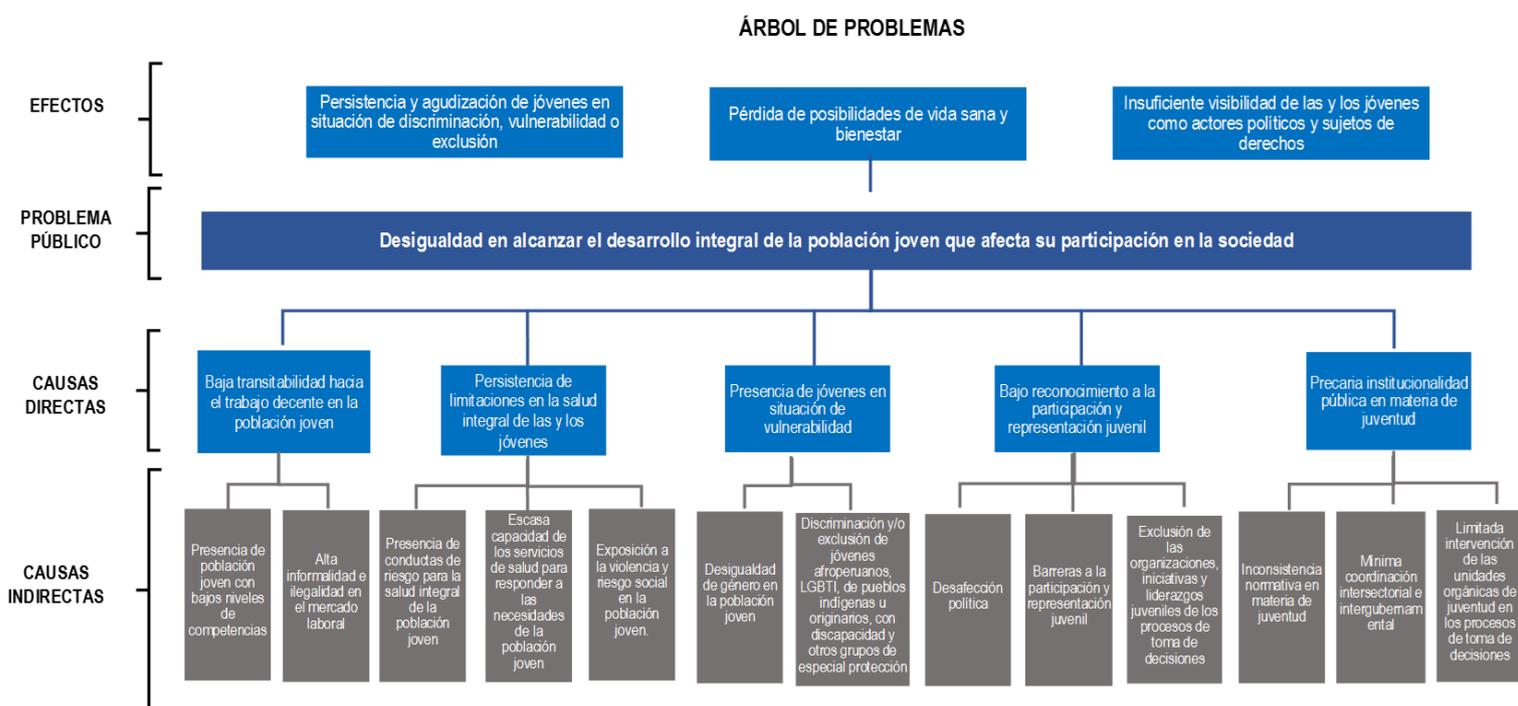
### **La Política Nacional de Juventud**

La Política Nacional de Juventud atiende el problema público de la desigualdad para alcanzar el desarrollo integral de la población joven que afecta su participación en la sociedad, la cual reconoce que la etapa joven es decisiva para perpetuar o recibir las relaciones de desigualdad a las que se ve expuesta la población joven, dado que en este periodo de vida se lleva a cabo la transferencia de capacidades para generar los activos necesarios que garantizan su desarrollo y bienestar pleno. En ese sentido, el acceso limitado a las oportunidades en igualdad de condiciones termina por excluir a la población joven de los procesos de desarrollo y toma de decisiones comprometiendo su bienestar. El problema público reportado es resultado de la identificación de cinco causas directas:

- **Causa Directa 1:** Baja transitabilidad hacia el trabajo decente en la población joven, la cual es resultado de la presencia de población joven con bajos niveles de competencias y la alta informalidad e ilegalidad en el mercado laboral.
- **Causa Directa 2:** Persistencia de limitaciones en la salud integral de las y los jóvenes, la cual es resultado de la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la población joven, la escasa capacidad de los servicios de salud para responder a sus necesidades y la exposición a la violencia y riesgo social.
- **Causa Directa 3:** Presencia de jóvenes en situación de vulnerabilidad, la cual es resultado de la desigualdad de género en la población joven y la discriminación y/o exclusión de jóvenes afroperuanos, LGBTI, de pueblos indígenas u originarios, con discapacidad y otros grupos de especial protección.

- **Causa Directa 4:** Bajo reconocimiento a la participación y representación juvenil, la cual es resultado de la desafección política, las barreras a la participación y representación juvenil, y la exclusión de las organizaciones, iniciativas y liderazgos juveniles de los procesos de toma de decisiones.
- **Causa Directa 5:** Precaria institucionalidad pública en materia de juventud, la cual es resultado de la inconsistencia normativa en materia de juventud, la mínima coordinación intersectorial e intergubernamental y la limitada intervención de las unidades orgánicas de juventudes en los procesos de toma de decisiones.

Figura 01. *Árbol de problemas de la Política Nacional de Juventud, D.S. N° 013-2019-MINEDU*



Fuente: Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU

La Política Nacional de Juventud define seis objetivos prioritarios para alcanzar la situación futura deseada: Al 2030, ocho de cada diez jóvenes entre 15 y 29 años de edad mejoran su desarrollo integral para su efectiva participación en la sociedad.

- **Objetivo Prioritario 1. Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población.**

El primer objetivo está orientado a alcanzar el desarrollo integral de la población joven mediante el componente educativo en el marco de ciclo de vida. Para tal fin se ha propuesto hacia el año 2030: 90% de la población joven de 17 y 18 años concluye la educación secundaria, 50% de los estudiantes de quinto de secundaria obtienen en promedio una nota igual o mayor a quince (15) y 30% de la población joven entre 22 y 24 años concluye la educación superior (MINEDU, 2019: 46). El responsable del Objetivo Prioritario 1 es el Ministerio de Educación.

- **Objetivo Prioritario 2. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente.**

El segundo objetivo permitirá alcanzar el desarrollo integral de la población joven mediante el componente de trabajo. Para tal fin se ha propuesto hacia el año 2030: Reducir al 8.2% la tasa de desempleo en la población joven entre 15 y 29 años de edad, incrementar la tasa de empleo formal de la población ocupada entre 15 y 29 años de edad al 30.3% y reducir el porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja al 20.8%. El responsable del Objetivo Prioritario 2 es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- **Objetivo Prioritario 3. Incrementar la atención integral de salud de la población joven.**

El tercer objetivo permitirá alcanzar el desarrollo integral de la población joven mediante el componente de la salud integral. Hacia el año 2030, el 100% de los adolescentes entre 15 y 17 años atendidos por el MINSA acceden al paquete de cuidado integral<sup>1</sup>, el 30% de los jóvenes entre 18 y 29 años atendidos por el MINSA acceden al paquete de atención integral, el 62.8% de la población joven entre 15 y 29 años accede al Seguro Integral de Salud (SIS) y se reduce el porcentaje de mujeres de 15 a 29 años que alguna vez estuvieron embarazadas al 10%. El responsable del Objetivo Prioritario 3 es el Ministerio de Salud.

---

<sup>1</sup> En el marco actual del modelo de cuidado integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad. Aprobado con Resolución Ministerial 030-2020-MINSA.

- **Objetivo Prioritario 4. Reducir la victimización en la población joven.**

El cuarto objetivo contribuye a alcanzar el desarrollo integral de la población joven mediante la seguridad frente al riesgo de victimización y la reducción de la violencia en la población joven. Hacia el año 2030, se reduce el porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctimas de hechos delictivos a 23.2%. El responsable del Objetivo Prioritario 4 es el Ministerio del Interior.

- **Objetivo Prioritario 5. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad.**

El quinto objetivo permite garantizar la inclusión de la población joven en situación de vulnerabilidad en los procesos de desarrollo. Al respecto, se han definido las siguientes metas hacia el año 2030: Reducir el porcentaje de mujeres entre 15 y 29 años que han sido víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses a 4.3% y reducir el porcentaje de población joven entre 18 y 29 años que se ha sentido maltratada o han intentado discriminarla en lugares o situaciones, a 15.2%. Los responsables del Objetivo Prioritario 5 son el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- **Objetivo Prioritario 6. Incrementar la participación ciudadana de la población joven.**

El sexto objetivo permite promover la participación organizada para alcanzar el desarrollo integral de la población joven. Hacia el 2030, el 10.5% de la población joven entre 15 y 29 años participa de algún tipo de organización o asociación, el 20% de los representantes de la sociedad civil que integran los consejos de coordinación regional y los consejos de coordinación local (provincial) son jóvenes, y el 96% de los gobiernos regionales implementan consejos de juventud o similares a través de un proceso de elección participación juvenil. Los responsables del Objetivo Prioritario 6 son el Ministerio de Cultura, y el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Nacional de la Juventud.

La Secretaría Nacional de la Juventud, realiza la coordinación intersectorial para el seguimiento y evaluación de la PNJ. El numeral 4.1 del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, indica que el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Nacional de la Juventud, en coordinación con la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, lidera técnicamente el seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Juventud.

En ese sentido, la SENAJU debe desarrollar las acciones necesarias, de manera continua, para el seguimiento y evaluación de la PNJ, principalmente con los sectores responsables de los Objetivos Prioritarios de la PNJ.

*Tabla 1 . Sectores responsables de los Objetivos Prioritarios de la PNJ.*

OBJETIVOS PRIORITARIOS	SECTOR RESPONSABLE
OP1: DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN JOVEN.	MINEDU
OP2: INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN AL TRABAJO DECENTE.	MTPE
OP3: INCREMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN JOVEN.	MINSA
OP4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN JOVEN.	MININTER
OP5: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	MIMP / MINJUSDH
OP6: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA POBLACIÓN JOVEN.	MINEDU-SENAJU / CULTURA

Fuente: Elaboración propia basada en el D.S. N° 013-2019-MINEDU.

## 2. Contexto

Durante el año 2021, se dieron una serie de acontecimientos que tuvieron relevancia a nivel, político, económico y social:

- Fue un año electoral en el que se eligieron a los representantes para el Congreso y al Presidente de la República para los años 2021-2026.
- Se inició la masificación de la vacunación a personas adultas, para enfrentar el Covid -19 y como consecuencia se empezaron a levantar las restricciones a la movilización.
- Con el levantamiento de las restricciones a la movilización de las personas se inició un proceso de reinicio de la mayoría de las actividades económicas.

A continuación, desarrollaremos de manera breve el impacto de estos acontecimientos en los aspectos político, económico y finalmente comentaremos lo relacionada a la institucionalidad en materia de juventud.

### **Político:**

El contexto político, durante el año 2021, estuvo marcado por el proceso electoral para la elección del nuevo gobierno para el periodo 2021-2026. El cambio de gobierno conlleva a una serie de ajustes en los que se redefinen las políticas de gobierno, en base a las prioridades del nuevo gobierno. En ese sentido las políticas nacionales, como la Política Nacional de Juventud, constituyen políticas de Estado, ya que trascienden a los periodos de gobierno; y por lo tanto, su implementación debe continuar de acuerdo a lo establecido en su norma de creación (DS-013-2019-MINEDU). En ese sentido, el cambio de gobierno representó una demora en el proceso de revisión, evaluación y aprobación del Plan Estratégico Multisectorial (PEM), remitido al CEPLAN con fecha 02 de junio de 2021.

### **Económico:**

Luego de una caída de 11% en el PBI, durante el año 2020. La recuperación económica llevo a que la economía peruana crezca en un 13.3% Durante el año 2021<sup>2</sup>. De acuerdo

---

<sup>2</sup> Tomado de: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7293&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7293&lang=es-ES)

al reporte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la actividad económica fue favorecida por el mayor dinamismo de los sectores no primarios como manufactura, comercio y servicios, en parte debido al incremento del aforo de centros comerciales, restaurantes y actividades de servicios. La recuperación económica y el paulatino retorno a las actividades económicas, ha permitido que también se reinicien diversas actividades relacionadas a la PNJ.

**Institucionalidad en materia de juventud:**

Mediante la Ley N° 27802, publicada en el 2002, creó el Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU), ente sistémico de articulación y diálogo entre el Estado y los jóvenes. En el 2007, se fusiona la Comisión Nacional de la Juventud (CNJ, organismo técnico del CONAJU) con el Ministerio de Educación, a través del D.S. N° 010-2007-ED, la CNJ es absorbida por el MINEDU, desarticulando la estructura orgánica del CONAJU que había sido establecida por Ley. En el 2008, el MINEDU incorpora la CNJ en su estructura orgánica a través de su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), renombrándola como Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). La SENAJU mantiene casi todas las funciones de la CNJ, salvo aquellas que no aplican como órgano asesor.

Actualmente, hay diversas propuestas de reforma para la institucionalidad en materia de juventud, las principales son las siguientes:

- La Secretaría Nacional de la Juventud en 2021, por encargo del MINEDU, elaboró el documento denominado “Lineamientos para la reforma de la Secretaría Nacional de la Juventud”, en el que propone que la SENAJU se convierta en un organismo técnico especializado.
- El Presidente de la República, el 9 de junio de 2022, anunció en su discurso para VI Foro de los Jóvenes de las Américas, que el ejecutivo presentaría una propuesta para establecer el Viceministerio de la Juventud en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- El Congreso de la República, viene trabajando diversas propuestas para crear el viceministerio de la juventud y/o para la creación de un Instituto Nacional de la Juventud, esto en el marco de hacer cambios sobre la Ley CONAJU, que a la fecha sigue vigente.

Las diferentes propuestas plantean mejoras para la situación actual de la institucionalidad en materia de juventud y para el futuro de la SENAJU. Es probable que en los próximos meses alguna de las propuestas se pueda concretar, lo cual tendrá repercusiones en la institucionalidad en materia de juventud y en la implementación de la Política Nacional de Juventud.

### 3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional

#### 3.1. Cumplimiento por objetivo prioritario

**Objetivo Prioritario 1.** Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven. Primero presentamos la composición del objetivo a nivel de lineamientos y servicios.

OBJETIVO PRIORITARIO	LINEAMIENTOS	SERVICIO
<b>OP1: DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN JOVEN</b>	L.1.1. Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica.	Servicio 1.1.1. Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención tutorial.
		Servicio 1.1.2. Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención residencia estudiantil.
		Servicio 1.1.3. Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención intercultural bilingüe.
		Servicio 1.1.4. Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos - PEBAJA.
	L.1.2. Desarrollar competencias en la educación básica para la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social en la población joven.	Servicio 1.2.1. Servicio de educación secundaria con formación técnica.
		Servicio 1.2.2. Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención de alternancia.
		Servicio 1.3.1. Servicio educativo de formación técnica en Turismo.

OBJETIVO PRIORITARIO	LINEAMIENTOS	SERVICIO
	L.1.3. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven.	Servicio 1.3.2. Servicio público de educación superior tecnológica.
		Servicio 1.3.3. Servicio público de educación técnico-productiva.
		Servicio 1.3.4. Servicio público de educación superior en carrera docente en institutos y escuelas.
		Servicio 1.3.5. Programa académico y formativo para los jóvenes del servicio militar voluntario.
		Servicio 1.3.6. Servicio de formación para licenciados de las Fuerzas Armadas.
		Servicio 1.3.7. Servicio de becas educativas para jóvenes.
		Servicio 1.3.8. Servicio de crédito educativo para jóvenes.

A continuación, se presentan los indicadores del objetivo prioritario 1.

OP.01. Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base	Logro esperado		Valor obtenido		Avance <sup>3</sup> (%)		
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.01.01	Porcentaje de la población joven de 17 y 18 años que concluye la educación secundaria.	INEI-ENAH0	2018	74.5	77.5	79.0	79.6	77.6	170	68.9
IOP.01.02	Porcentaje de estudiantes de quinto de secundaria que han obtenido en promedio una nota igual o mayor a quince (15) <sup>4</sup> .	SIAGIE-MINEDU	2018	28.0	32.0	34.0	39.3	34.4	282.5	106.7
IOP.01.03	Porcentaje de la población joven entre 22 y 24 años que concluye la educación superior.	INEI-ENAH0	2018	22.1	23.0	23.5	21.5	19.4	-66.7	-192.9

<sup>3</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<sup>4</sup> En el año 2021 las notas son por competencias, por lo que se promediaron las competencias vinculadas a las áreas señaladas en la ficha del indicador y se excluyen a estudiantes fallecidos o retirados

**Objetivo Prioritario 2.** Incrementar el Acceso de la Población Joven al Trabajo Decente.

Primero presentamos la composición del objetivo a nivel de lineamientos y servicios.

OBJETIVO PRIORITARIO	LINEAMIENTOS	SERVICIO
<b>OP2: INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN AL TRABAJO DECENTE</b>	L.2.1. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven.	Servicio 2.1.1. Servicio de financiamiento de proyectos productivos y de servicios innovadores.
		Servicio 2.1.2. Asesorías y/o acompañamiento en servicios empresariales priorizados.
		Servicio 2.1.3. Servicio de certificación para el trabajo.
		Servicio 2.1.4. Servicio de capacitación laboral para el empleo y autoempleo.
		Servicio 2.1.5. Servicio de intermediación laboral.
		Servicio 2.1.6. Servicio de orientación vocacional e información ocupacional.
	L.2.2. Generar incentivos para la contratación laboral formal de la población joven.	

A continuación, se presentan los indicadores del objetivo prioritario 2.

OP.02 Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base	Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)			
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.02.01	Tasa de desempleo en la población joven entre 15 y 29 años	INEI-ENAH0	2018	8.5	8.4	8.4	13.1	10.5	-4600	-2000
IOP.02.02	Tasa de empleo formal de la población ocupada entre 15 y 29 años	INEI-ENAH0	2018	21.9	23.3	24.0	18.6	16.8	-235.7	-242.9
IOP.02.03	Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja	INEI-ENAH0	2018	21.8	21.6	21.5	25.1	18.0	-1650	1266.7

**Objetivo Prioritario 3.** Incrementar la Atención Integral de Salud de la Población Joven Acceso de la Población Joven al Trabajo Decente. Primero presentamos la composición del objetivo a nivel de lineamientos y servicios.

OBJETIVO PRIORITARIO	LINEAMIENTOS	SERVICIO
<b>OP3: INCREMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN JOVEN.</b>	L.3.1. Incrementar el aseguramiento de la población joven al Seguro Integral de Salud.	Servicio 3.1.1. Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.
	L.3.2. Desarrollar mecanismos y estrategias para orientar la atención de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva, salud mental y salud física y nutricional en la etapa de vida joven.	Servicio 3.2.1. Servicio de práctica de actividad física, recreativa y deportiva.
		Servicio 3.2.2. Servicio de atención integral para adolescentes y jóvenes
		Servicio 3.2.3. Servicio de orientación, consejería e intervención breve Habla Franco.

A continuación, se presentan los indicadores del objetivo prioritario 3.

OP.03 Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.03.01	Porcentaje de adolescentes entre 15 y 17 años atendidos por el MINSa que acceden al paquete de atención integral	HIS-MINSa	2018	25	37.5	50.0	13.1	15.0	-95.2	-40
IOP.03.02	Porcentaje de jóvenes entre 18 y 29 años atendidos por el MINSa que acceden al paquete de atención integral.	HIS-MINSa	2018	3.4	6.5	10.0	1.4	1.3	-64.5	-31.8
IOP.03.03	Porcentaje de la población entre 15 y 29 años que accede al Seguro Integral de Salud (SIS) <sup>5</sup>	INEI-ENaHO	2018	59.5	57.0	57.48	49.6	56.5	-369	148.5
IOP.03.04	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que alguna vez estuvieron embarazadas	INEI-ENDES	2018	12.2	12.07	12.0	8.3	8.9	3000	1650

<sup>5</sup> Los datos del SIS no coinciden con los de ENaHO, según ENaHO el 2020 el dato fue de 49.6 y el año 2021 fue de 56.5, mientras que para los datos del SIS la cobertura está muy cerca del 100% de la población joven.

**Objetivo Prioritario 4.** Reducir la Victimización en la Población Joven. Primero presentamos la composición del objetivo a nivel de lineamientos y servicios.

OBJETIVO PRIORITARIO	LINEAMIENTOS	SERVICIO
OP4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN JOVEN	L.4.1. Desarrollar estrategias para la promoción de la cultura de paz y la erradicación de la violencia en la población juvenil.	Servicio 4.1.1. Programa Preventivo "Patrulla Juvenil".
	L. 4.2. Desarrollar estrategias que mejoren el acceso a la justicia y resocialización de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.	Servicio 4.2.1. Programa Nacional de Centros Juveniles-PRONACEJ.

A continuación, se presentan los indicadores del objetivo prioritario 4.

OP.04 Reducir la victimización en la población joven										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.04.01	Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos <sup>6</sup>	INEI - ENAPRES	2018	33.3	31.3	30.3	31.9	22.3 <sup>7</sup>	70	366.7

<sup>6</sup> A la fecha del reporte el INEI todavía no ha publicado la base de datos anual de ENAPRES

<sup>7</sup> Los datos fueron reportados por MININTER, en base a los datos reportados por el INEI en la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, Semestre Móvil: julio - diciembre 2021.

**Objetivo Prioritario 5.** Reducir la Discriminación Hacia la Población Joven en Situación de Vulnerabilidad. Primero presentamos la composición del objetivo a nivel de lineamientos y servicios.

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIO
<b>OP5. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b>	L.5.1. Implementar estrategias para la atención de la población joven afectada por la discriminación de género.	Servicio 5.1.1. Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por la violencia.
		Servicio 5.1.2. Servicio de Atención a albergadas en los hogares de refugio temporal.
		Servicio 5.1.3. Servicio de Atención Urgente-SAU.
	L.5.2. Implementar estrategias de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección).	Servicio 5.2.1. Acceso a la información sobre violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
		Servicio 5.2.2. Servicio de orientación y acceso a la información para prevenir la discriminación étnico - racial.
		Servicio 5.2.3. Asistencia técnica para la incorporación de medidas de protección a favor de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad.
		Servicio 5.2.4. Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social – PRONELIS.

A continuación, se presentan los indicadores del objetivo prioritario 5.

OP.05 Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base	Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)		
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.05.01	Porcentaje de mujeres entre 15 y 29 años que han sido víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los 12 últimos meses <sup>8</sup>	INEI-ENDES	2018	13.2	11.3	10.6	9.4	10.1	200	119.2
IOP.05.02	Porcentaje de población joven entre 18 y 29 años que se ha sentido maltratada, o han intentado discriminarla en lugares o situaciones	INEI-ENAHO	2018	16.2	16.1	16.1	8.0	10.7	8200	5500

<sup>8</sup> El dato se recoge de lo reportado por el MIMP.

**Objetivo Prioritario 6.** Incrementar la Participación Ciudadana de la Población Joven.

Primero presentamos la composición del objetivo a nivel de lineamientos y servicios.

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIO
OP6: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA POBLACIÓN JOVEN.	L.6.1 Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven.	Servicio 6.1.1. Servicio de capacitación Defensores del Patrimonio Cultural.
		Servicio 6.1.2. Servicio de reconocimiento a organizaciones como punto de cultura.
		Servicio 6.1.3. Servicio de fortalecimiento capacidades a través del voluntariado.
		Servicio 6.1.4. Servicio de fortalecimiento de capacidades organizativas en jóvenes.
	L.6.2 Incrementar los mecanismos de participación juvenil a nivel intersectorial e intergubernamental.	Servicio 6.2.1. Asistencia técnica para la creación, conformación e implementación de espacios de participación juvenil.
		Servicio 6.2.2. Asistencia técnica a jóvenes de las organizaciones juveniles ambientales para promover su participación en los espacios de concertación habilitados en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
L.6.3. Desarrollar estrategias para la incorporación del enfoque de juventud y participación a nivel intersectorial e intergubernamental.		

A continuación, se presentan los indicadores del objetivo prioritario 6.

OP.06 Incrementar la participación ciudadana de la población joven										
Indicador		Fuente – Base de datos	Línea de base		Logro esperado		Valor obtenido		Avance (%)	
Cod.	Nombre		Año	Valor	2020	2021	2020	2021	2020	2021
IOP.06.01	Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que participa de algún tipo de organización o asociación	INEI-ENAHO	2018	7.2	7.5	7.8	2.7	4.8	-1500	-400
IOP.06.02	Porcentaje de jóvenes electos como representantes de la sociedad civil que integren los consejos de coordinación regional y consejos de coordinación local (provincial)	SENAJU	ND	ND	ND	-	ND	0.02	ND	-

IOP.06.03	Porcentaje de Gobiernos Regionales que implementan consejos de juventud o similares a través de un proceso de elección con participación juvenil	SENAJU	2018	54	58	62	64	77	250	287.5
-----------	--	--------	------	----	----	----	----	----	-----	-------

## 4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional

De acuerdo al reporte de los sectores y a la comunicación establecida con ellos se han identificado una serie de dificultades que no permiten avanzar en la implementación de la política y sus servicios. Estas dificultades son las siguientes:

- El estado de emergencia sanitaria que se tuvo a consecuencia del brote de la Covid-19 y la pandemia generada por dicho virus.
- Acceso limitado a Internet o falta de conectividad en las comunidades y/o localidades beneficiarias de los servicios educativos en el ámbito rural: brechas digitales.
- Limitada cobertura de los medios (TV y radio) en las comunidades y/o localidades beneficiarias de los servicios educativos.
- Cambios en la gestión de las entidades a nivel directivo que repercute sobre la ruta y plazos establecidos para la elaboración y aprobación de instrumentos y/o mecanismos de gestión.
- Recorte presupuestal y limitados equipos profesionales para la ejecución de los servicios.
- Bajo conocimiento de la población joven sobre los servicios ofertados.
- Limitaciones para la coordinación a nivel territorial con los gobiernos regionales y locales.

En base a las dificultades encontradas, se han elaborado un grupo de medidas propuestas para mejorar la implementación de los servicios de la PNJ. A continuación, se presentan estas medidas propuestas:

- Fortalecimiento de las redes de actores de las instancias de gestión educativa para la prestación de los servicios del Objetivo Prioritario 01.
- Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación de los servicios: medición oportuna, sistema de registro y calidad del servicio.
- Mayor coordinación institucional para la gestión de recursos y/o mecanismos que garanticen la implementación de los servicios.

- Fortalecimiento de la coordinación intersectorial con entidades involucradas en la prestación de los servicios.
- Revisión, actualización y ajuste de las normas e instrumentos de gestión que orientan la implementación de los servicios.
- Ampliar la cobertura de los servicios en las comunidades y/o localidades que no cuenten con acceso a la Internet.
- Fortalecer la articulación con los gobiernos regionales y locales para la ejecución de los servicios.
- Reuniones de evaluación periódicas y designación de puntos focales por cada entidad para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Juventud.

## 5. Conclusiones

La presente evaluación se ha realizado solo a nivel de sectores responsables de OP, con la finalidad de hacer un ejercicio de evaluación y conocer cómo se está avanzando a nivel de indicadores e implementación de servicios.

El proceso de implementación de la PNJ, está en marcha, pero requiere de la aprobación del Plan Estratégico Multisectorial (PEM), para poder avanzar con más énfasis tanto a nivel sectorial como a nivel territorial.

Los resultados de la presente evaluación son diversos, respecto de los indicadores hay algunos casos en los que el efecto de la pandemia ha sido muy fuerte como en empleo, en participación, en atención de servicios de salud, pero que en el 2021 ya se entró a un periodo de recuperación. En otros casos hay resultados de avances, que se han dado con la pandemia y en algunos casos se sostienen, como en el caso de violencia, victimización, discriminación y embarazo adolescente, que requieren de un análisis a mayor profundidad para poder tener mayor evidencia sobre la situación real de los avances reportados en los indicadores.

Sobre los avances, se ha visto que hay muchos cambios en normativa que ha buscado adecuar los servicios al nuevo contexto generado por la pandemia, también hay durante

el 2021 una recuperación respecto a la atención de los servicios a la población objetivo y se han identificado diversas propuestas de actividades a desarrollar para mejorar la implementación de los servicios.

Hay una tarea pendiente, que es la elaboración del índice de bienestar y desarrollo, para hacer seguimiento a la situación actual del problema público, en relación con su situación inicial y la situación deseada.

## 6. Recomendaciones

La primera recomendación es concluir con la aprobación del PEM de la PNJ, para que los próximos procesos de seguimiento y evaluación estén alineados a los objetivos y acciones del PEM, con la inclusión de indicadores a nivel de servicios y el seguimiento a la ruta de implementación.

Se puede plantear la realización de estudios para analizar algunos casos significativos de los avances o caídas de los indicadores de los OP de la PNJ, esto con la finalidad de tener mayor evidencia para la evaluación de la PNJ y para la mejora en la implementación de los servicios. Y también se debe discutir la elaboración del indicador 1.2. “Porcentaje de estudiantes de quinto de secundaria que han obtenido en promedio una nota igual o mayor a quince (15)”, que hasta la fecha no se puede reportar.

La actual experiencia de evaluación debe servirnos para empezar a proponer un mecanismo de evaluación anual de la PNJ, de tal manera que se puedan reportar los avances anuales a tiempo, considerando la fecha en que se publican los resultados de las encuestas nacionales (ENAHU, ENDES, entre otros).

Es necesario tomar en cuenta las actividades que han identificado los sectores para la mejora de los servicios, en base a dichas propuestas se puedan plantear mesas de trabajo entre sectores involucrados en la PNJ, de tal manera que la PNJ también sirva de plataforma de coordinación multisectorial.

En esta sección se señalan las principales acciones que se van a implementar a fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos prioritarios. Asimismo, se podría empezar a planificar el proceso de evaluación de la implementación de la PNJ una vez aprobado e implementado el PEM de la PNJ.



## Anexos

## 1. Avance de los Servicios

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.01. Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica												
<b>Servicio</b>	SS.01.01.01. Servicio de educación secundaria bajo la atención tutorial												
<b>Indicador</b>		<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>9</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>10</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Número de estudiantes de 15 a 17 años en edad escolar que acceden al Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención tutorial.	Registros administrativos. Padrón de intervenciones DISER, Censo Educativo y SIAGIE.	2020	397	-	397	401	-	1104	-	17675		

<sup>9</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>10</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.01. Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica												
<b>Servicio</b>	SS.01.01.02. Servicio de educación secundaria bajo la atención residencia estudiantil												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>11</sup>			Valor obtenido		Avance <sup>12</sup>			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Número de estudiantes de 15 a 17 años en edad escolar que acceden al Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención residencia estudiantil.	Registros administrativos. Padrón de intervenciones DISER, Censo Educativo y SIAGIE.	2020	6760	-	6760	6794	-	-	17505	-	-	31602.9

<sup>11</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>12</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.01. Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica												
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.01.03. Servicio de educación secundaria bajo la atención intercultural bilingüe</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>13</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>14</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de estudiantes de 3er a 5to año del nivel secundario que acceden al Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención intercultural bilingüe.	Registro Nacional de IIEE EIB, SIAGIE, Padrón de instituciones educativas. Fuente: MINEDU/ DIGEIBIRA/DEIB.	2020	89.9	-	89.9	91.3	-	90.6	-	-	71.4	

<sup>13</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>14</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.01. Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica												
<b>Servicio</b>	SS.01.01.04. Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos-PEBAJA												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>15</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>16</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de jóvenes y adultos matriculados en los Centros de Educación Básica Alternativa a través del “Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos” que concluyen el ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa.	Base de datos: Censo Educativo. Fuente: MINEDU/ESCALE.	2020	81.0	-	81.0	82.1	-	94.2	ND	-	-	-

**Nota:** Solo se ha obtenido el indicador del año 2020 que es de 94,2%, resultado que, en comparación con la línea base de 81.0%, muestra un valor atípico, pues en este año, en el contexto de la pandemia no hubo repitencia. Con respecto al año 2021 aún no se cuenta con la data para calcular el indicador.

<sup>15</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>16</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven													
<b>Lineamiento</b>	L.01.02. Desarrollar competencias en la educación básica para la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social en la población joven													
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.02.01. Servicio de educación secundaria con formación técnica</b>													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>17</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>18</sup>			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de estudiantes que acceden a la certificación modular.	Registros administrativos de DIGEBR y las entidades responsables.	2020	ND	-	ND	ND	-				-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio

<sup>17</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>18</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.02. Desarrollar competencias en la educación básica para la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.01.02.02. Servicio de educación bajo la forma de atención de alternancia												
	<b>Indicador</b>	<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>19</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>20</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Oportunidad</b>	Número de adolescentes en edad escolar que acceden al Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención de alternancia.	Base de datos: Censo Educativo. Fuente: MINEDU/ESCALE.	2020	2496	-	2496	2516	-	6715	-	21095		

<sup>19</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>20</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.01.03.01. Servicio educativo de formación técnica en Turismo												
	<b>Indicador</b>	<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>21</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>22</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de satisfacción con el servicio de formación técnica en Turismo.	Registros de la Dirección de Formación Académica - DFA	2020	90	-	90	90	-	-	-	-	-	-

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio

<sup>21</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>22</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.01.03.02. Servicio Público de Educación Superior Tecnológica												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>23</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>24</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de estudiantes de Educación Superior Tecnológica Pública que estudian en IEST o EEST licenciados.	ESCALE - Unidad de Estadística Educativa (MINEDU - INEI) / Registros administrativos de la Dirección de Gestión de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística - DIGEST.	2020	23.0	-	23.0	23.5	-	4.5	4.5	-	-	-3700

**Nota:** En relación a la medición del indicador, señalar que de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 017-2020, publicado el 24 de enero 2020, en el que se hace referencia a la Única Disposición Complementaria Final del citado Decreto de Urgencia, el cual señala que se suspende la presentación de solicitudes de licenciamiento de nuevos IES y EES privados, nuevos programas de estudios y filiales, así como las solicitudes de licenciamiento IEST, IES o EEST.

<sup>23</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>24</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven													
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven													
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.03.03. Servicio Público de Educación Técnico-Productiva</b>													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>25</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>26</sup>			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de estudiantes de Educación Técnico-Productiva que estudian en CETPRO licenciados.	ESCALE - Unidad de Estadística Educativa (MINEDU - INEI) / Registros administrativos de la Dirección de Gestión de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística - DIGEST.	2020	ND	-	ND	ND	-	ND	ND	-			

**Nota:** Respecto a la medición del indicador, señalar que el artículo 42 del Decreto Legislativo 1375, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, Ley General de Educación sobre Educación Técnico-Productiva y dicta otras disposiciones, señala que para el licenciamiento de los CETPROS, las instancias educativas deberán cumplir las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para la prestación del servicio educativo, contemplando mínimamente la estructura organizacional, la infraestructura, el equipamiento, la propuesta pedagógica, los recursos humanos y los recursos para el aprendizaje. Para lograr ello, el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU señala en el artículo 101 el Procedimiento administrativo relativos a la Educación Técnico-Productiva. De esta manera, la DIGESUTPA se encuentra elaborando la propuesta que orientará el desarrollo de las CBC para la obtención del licenciamiento y funcionamiento de los CETPROS, así como de sus opciones ocupacionales. De esta manera, los CETPROS aún se encuentran en proceso de adecuación del servicio educativo que brindan enmarcada en la normativa vigente.

<sup>25</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>26</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.01.03.04. Servicio Público de Educación superior en carrera docente en institutos y escuelas												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>27</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>28</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de estudiantes matriculados que culminan los programas de estudios en los IESP públicos en diez semestres académicos.	Sistema de Información Académica de IESP/EESP	2020	39.0	-	39.0	41.0	-	54.7	47.7	-		435

<sup>27</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>28</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.01.03.05. Programa académico y formativo para los jóvenes del servicio militar voluntario												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>29</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>30</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de jóvenes del servicio militar voluntario, capacitados y certificados en los diferentes módulos de capacitación técnica productiva.	Registros administrativos de las entidades de la DIGEDOC - MINDEF	2020	27.5	-	27.5	28.0	-	24.5	25.5	-	-	-400

**Nota:** El avance para el 2020 no se puede calcular en razón de que el logro esperado y la línea base tienen los mismos valores, haciendo indeterminada la operación matemática. 2021. Se obtiene un valor negativo, el sector indica que esto se debe a las dificultades motivadas por la pandemia del covid-19, así como la priorización y adecuación a las formas sincrónicas y asincrónicas de la educación en los centros de capacitación técnico productiva (CETPRO) de las Instituciones Armadas.

<sup>29</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>30</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven													
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven													
<b>Servicio</b>	<b>SS.01.03.06. Servicio de formación para licenciados de las Fuerzas Armadas</b>													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>31</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>32</sup>			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de jóvenes licenciados de las Fuerzas Armadas capacitados y certificados por el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios	Registros administrativos de las entidades de la DIGEDOC - MINDEF	2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

**Nota:** El sector manifiesta que el servicio no se brinda ya que la capacitación de los jóvenes Licenciados de las FFAA es de responsabilidad de cada egresado. Sin embargo, en cumplimiento del Art.61 de la Ley del Servicio Militar Voluntario, se otorgan los beneficios respectivos en el Sector.

<sup>31</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>32</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven													
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven													
<b>Servicio</b>	SS.01.03.07. Servicio de becas educativas para jóvenes													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>33</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>34</sup>			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
<b>Oportunidad</b>	Número de estudiantes que acceden al Servicio de becas educativas.	Registro administrativo de PRONABEC-Sistema Integrado de Becas (SIBEC).	2020	5320	-	5320	5700	-				-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>33</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>34</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.01. Desarrollar Competencias en el Proceso Educativo de la Población Joven												
<b>Lineamiento</b>	L.01.03. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.01.03.08. Servicio de crédito educativo para jóvenes												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>35</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>36</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de estudiantes que reciben la subvención de manera oportuna de acuerdo a la normativa vigente.	Registro administrativo de PRONABEC.	2020	100	-	100	95	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>35</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>36</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.02. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente												
<b>Lineamiento</b>	L.02.01. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.02.01.01. Servicio de financiamiento de proyectos productivos y de servicios innovadores												
	<b>Indicador</b>	<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>37</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>38</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Oportunidad</b>	Número de contratos suscritos de emprendimiento de StartUp Perú, con jóvenes entre 18 y 29 años.	Registros administrativos de las entidades responsables	2020	0	-	0	ND	-	ND	ND	-	ND	ND

Nota: de acuerdo a información el servicio ya no se brinda debido a que no tiene financiamiento.

<sup>37</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>38</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.02. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente												
<b>Lineamiento</b>	L.02.01. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven												
<b>Servicio</b>	<b>SS.02.01.02. Asesorías y/o acompañamiento en servicios empresariales priorizados</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>39</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>40</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Accesibilidad Económica</b>	Número de jóvenes de 18 a 29 años que reciben asesoría gratuita del servicio.	Registros administrativos del PNTE	2019	9502	9502	-	10900	9502	-	13193	-	-	264

<sup>39</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>40</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.02. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente												
<b>Lineamiento</b>	L.02.01. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.02.01.03. Servicios de certificación para el trabajo												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>41</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>42</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de jóvenes certificados <sup>43</sup> .	Registros administrativos del Programa Nacional para la Empleabilidad. Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales.	2020	35	-	35	35	-			-		

<sup>41</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>42</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<sup>43</sup> El MTPE reportó que, en el 2021, 164 jóvenes fueron certificados por el servicio de Certificación de Competencias Laborales, pero no se tiene información del porcentaje que los jóvenes representan sobre el total de personas que reciben el servicio.

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.02. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente												
<b>Lineamiento</b>	L.02.01. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven												
<b>Servicio</b>	<b>SS.02.01.04. Servicios de capacitación laboral para el empleo y autoempleo</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>44</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>45</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Accesibilidad económica</b>	Número de jóvenes capacitados	Registros administrativos de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales.	2020	1277	-	1277	1690	-	-	1802	-	-	127.1

<sup>44</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>45</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.02. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente												
<b>Lineamiento</b>	L.02.01. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.02.01.05. Servicios de intermediación laboral												
	<b>Indicador</b>	<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>46</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>47</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de jóvenes que se intermedian laboralmente	DGSNE - Portal Empleos Perú y Base de datos de Empleos Perú	2020	31	-	31	31	-	31	17	-	-	-

<sup>46</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>47</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.02. Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente												
<b>Lineamiento</b>	L.02.01. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.02.01.06. Servicios de orientación vocacional e información ocupacional												
<b>Indicador</b>		<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>48</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>49</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Oportunidad</b>	Número de beneficiarios del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional – SOVIO.	Registros administrativos de la Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral del MTPE.	2020	36292	-	36292	26347	-	36292	71159	-	-	350.6

<sup>48</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>49</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.03. Incrementar la atención integral de salud de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.03.01. Incrementar el aseguramiento de la población joven al Seguro Integral de Salud												
<b>Servicio</b>	<b>SS.03.01.01. Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>50</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>51</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Accesibilidad geográfica</b>	Porcentaje de población entre 15 y 29 años afiliados a la IAFAS Seguro Integral de Salud	Base de Datos SIS.	2020	96	-	96	100	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>50</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>51</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.03. Incrementar la atención integral de salud de la población joven													
<b>Lineamiento</b>	L.03.02. Desarrollar mecanismos y estrategias para orientar la atención de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva, salud mental y salud física y nutricional en la etapa de vida joven													
<b>Servicio</b>	SS.03.02.01. Servicio de práctica de actividad física, recreativa y deportiva													
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>52</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>53</sup>			
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]									
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de población joven de 15 a 29 años que acceden a los Programas de recreación y Promoción del Deporte del IPD	Registro total de beneficiarios de los programas de recreación y promoción del deporte.	2020	ND	-	ND	ND	-	9	19	-			

<sup>52</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>53</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.03. Incrementar la atención integral de salud de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.03.02. Desarrollar mecanismos y estrategias para orientar la atención de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva, salud mental y salud física y nutricional en la etapa de vida joven												
<b>Servicio</b>	<b>SS.03.02.02. Servicio de atención integral para adolescentes y jóvenes</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>54</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>55</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años atendidos por el MINSa con atención integral de salud.	Fuente: HIS - OGTI/MINSa Base de datos: HIS - OGTI/MINSa.	2015	17.9	-	31	33	35%	13%	15%	-	-	-
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años atendidos por el MINSa con atención integral de salud.	Fuente: HIS - OGTI/MINSa Base de datos: HIS - OGTI/MINSa.	2015		-	31	33	3.4	1.4	1.3	-	-	-

<sup>54</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>55</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.03. Incrementar la atención integral de salud de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.03.02. Desarrollar mecanismos y estrategias para orientar la atención de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva, salud mental y salud física y nutricional en la etapa de vida joven												
<b>Servicio</b>	SS.03.02.03. Servicio de orientación, consejería e intervención breve Habla Franco												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>56</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>57</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de personas jóvenes entre 15 y 29 años que concluyen el paquete de tratamiento.	Registro administrativo (Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA - SIMDEV)	2020	78	-	78	79.5	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>56</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>57</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.04. Reducir la victimización en la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.04.01. Desarrollar estrategias para la promoción de la cultura de paz y la erradicación de la violencia en la población juvenil												
<b>Servicio</b>	SS.04.01.01. Programa preventivo "Patrulla Juvenil"												
<b>Indicador</b>		<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>58</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>59</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de IIEE de secundaria con "Patrulla Juvenil" implementados.	Contenidos mínimos del PP 0030 formulado por el Equipo Técnico del PP.	2020	6.0	-	6.0	10.0	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio

<sup>58</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>59</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.04. Reducir la victimización en la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.04.02. Desarrollar estrategias que mejoren el acceso a la justicia y resocialización de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley												
<b>Servicio</b>	SS.04.02.01. Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ												
	<b>Indicador</b>	<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>60</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>61</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de adolescentes atendidos por el PRONACEJ insertados laboralmente.	Reportes periódicos de la UGMSI y la UGMNPL.	2020	1.32	-	1.32	1.36	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio

<sup>60</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>61</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad												
<b>Lineamiento</b>	L.05.01. Implementar estrategias para la atención de la población joven afectada por la discriminación de género												
<b>Servicio</b>	SS.05.01.01. Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por la violencia												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>62</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>63</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de casos de mujeres jóvenes entre 15 y 29 años, del total de las atendidas en los Centros Emergencia Mujer-CEM a nivel nacional.	SISEGC - Programa Nacional Aurora - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2019	20.44	20.44	ND	21.63	32.9	32.7	32.7	-		1031.9

<sup>62</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>63</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad												
<b>Lineamiento</b>	L.05.01. Implementar estrategias para la atención de la población joven afectada por la discriminación de género												
<b>Servicio</b>	SS.05.01.02. Servicio de atención a albergadas en los hogares de refugio temporal												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>64</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>65</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años, del total albergadas en los Hogares de Refugio Temporal.	Programa Nacional Aurora -Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2020	ND	-	ND	ND	13.9	11.1	9.6	-	-	-

<sup>64</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>65</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad												
<b>Lineamiento</b>	L.05.01. Implementar estrategias para la atención de la población joven afectada por la discriminación de género												
<b>Servicio</b>	SS.05.01.03. Servicio de Atención Urgente-SAU												
<b>Indicador</b>		<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>66</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>67</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de casos de mujeres entre 15 y 29 años, del total de atendidas por el Servicio de Atención Urgente-SAU.	SISEGC - Programa Nacional Aurora - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	2019	29.85	29.85	ND	30.36	27.6	31.1	34.3			864.7

<sup>66</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>67</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad												
<b>Lineamiento</b>	L.05.02. Implementar estrategias de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección)												
<b>Servicio</b>	SS.05.02.01. Acceso a la información sobre violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>68</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>69</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Accesibilidad Económica</b>	Número de jóvenes de 18 a 24 años que visitan la plataforma web del Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Reporte de Google Analytics respecto a la plataforma web del Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Registros administrativos de las entidades responsables.	2020	ND	-	ND	187182	50704	103990	106291	-	-	-

<sup>68</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>69</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad												
<b>Lineamiento</b>	L.05.02. Implementar estrategias de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección)												
<b>Servicio</b>	SS.05.02.02. Servicio de orientación y acceso a la información para prevenir la discriminación étnico-racial												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>70</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>71</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Número de jóvenes de 15 a 29 años que acceden gratuitamente a la Plataforma.	Registro de atenciones de la Plataforma.	2020	6	-	6	8	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>70</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>71</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad												
<b>Lineamiento</b>	L.05.02. Implementar estrategias de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección)												
<b>Servicio</b>	SS.05.02.03. Asistencia técnica para la incorporación de medidas de protección a favor de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>72</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>73</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de funcionarios, funcionarias y autoridades de los gobiernos regionales y locales que aprueban la evaluación con 14 o más.	Registro Administrativo de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo de la SENAJU.	2020	55	-	55	60	-	55	77.6	-	-	

**Nota:** El primer año en el que se ha registrado el indicador es en el año 2021

<sup>72</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>73</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.05. Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad												
<b>Lineamiento</b>	L.05.02. Implementar estrategias de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección)												
<b>Servicio</b>	SS.05.02.04. Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social-PRONELIS												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>74</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>75</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de jóvenes entre 18 y 29 años que logran su acreditación como promotores.	Dirección General de Derechos Humanos - MINJUSDH Registros administrativos de las entidades responsables (Resoluciones directorales).	2020	19.3	-	19.3	20.0	-	56.5	56.1	-	-	5157.1

<sup>74</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>75</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.06.01. Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.06.01.01 Servicio de capacitación Defensores del Patrimonio Cultural												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>76</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>77</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de jóvenes de las agrupaciones sobre el total de las y los que participan en las capacitaciones.	Registros administrativos del Ministerio de Cultura	2020	51.5	-	51.5	52.0	-	51.8	56.2	-		940

**Nota:** Hay mayor participación juvenil, en términos generales hubo un incremento de participantes de 897 en el 2022 a 1,421 en el 2021. No se puede hallar el avance para el año 2020, debido a que el logro esperado y la línea de base tienen el mismo valor.

<sup>76</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>77</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.06.01. Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven												
<b>Servicio</b>	<b>SS.06.01.02. Servicio de reconocimiento a organizaciones como punto de cultura</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>78</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>79</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Oportunidad</b>	Porcentaje de jóvenes que participan en las organizaciones culturales reconocidas como puntos de cultura.	Registro Nacional de Puntos de Cultura (documento administrativo de la Dirección de Artes).	2020	10.0	-	10.0	11.0	-	31.0	28.9	-	-	1890

<sup>78</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>79</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.06.01. Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.06.01.03.A. Servicio de fortalecimiento de capacidades a través del voluntariado - JNE												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>80</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>81</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de jóvenes certificados como voluntarios, sobre el total de jóvenes que iniciaron el programa.	Sistema de Acciones Educativas (SAE) - Voluntariado, Reporte de asistencia del voluntariado e Informes de actividades..	2020	40.0	-	40.0	40.0	-	52.0	-			

**Nota:** No se cuenta con un valor del indicador durante el 2020 debido a que el ciclo voluntario inició en setiembre de 2020 y culminó en junio de 2021 a causa de la emergencia sanitaria por la pandemia. El valor asignado al año 2021 corresponde a las actividades desarrolladas durante el 2020 y el 2021. No se puede aplicar la fórmula del avance puesto que el logro esperado y la línea de base coinciden y dan como resultado 0, por lo que no es posible realizar la división correspondiente.

<sup>80</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>81</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.06.01. Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.06.01.03.B. Servicio de fortalecimiento de capacidades a través del voluntariado - Minam												
	<b>Indicador</b>	<b>Fuente - Base de datos</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logro esperado<sup>82</sup></b>			<b>Valor obtenido</b>			<b>Avance<sup>83</sup></b>		
<b>Estándar de cumplimiento</b>	<b>Nombre</b>		<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]</b>								
					<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de jóvenes certificados como voluntarios, sobre el total de jóvenes que iniciaron el programa.	Registros administrativos de las entidades responsables.	2020	95.0	-	95.0	80.0	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>82</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>83</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.06.01. Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven												
<b>Servicio</b>	<b>SS.06.01.03.C. Servicio de fortalecimiento de capacidades a través del voluntariado - Sernanp</b>												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>84</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>85</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	Porcentaje de jóvenes certificados como voluntarios, sobre el total de jóvenes que iniciaron el programa.	Registros administrativos de las entidades responsables.	2020		-			-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>84</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>85</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.06.01. Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven												
<b>Servicio</b>	SS.06.01.04. Servicio de fortalecimiento de capacidades organizativas en jóvenes												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>86</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>87</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Accesibilidad Geográfica</b>	Porcentaje de jóvenes participantes por región		2020		-			-			-		

**Nota:** El indicador está en construcción, debido a que se tiene que desagregar por región.

<sup>86</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>87</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.6.2 Incrementar los mecanismos de participación juvenil a nivel intersectorial e intergubernamental												
<b>Servicio</b>	SS.06.02.01. Asistencia técnica para la creación, conformación e implementación de espacios de participación juvenil												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>88</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>89</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Accesibilidad Geográfica</b>	a) Porcentaje de gobiernos regionales que luego de recibir la asistencia técnica, implementan espacios de participación juvenil elegidos por las organizaciones juveniles.		2020	29	-	ND	ND	-			-		
<b>Accesibilidad Geográfica</b>	b) Porcentaje de gobiernos provinciales que luego de recibir la asistencia técnica, implementan espacios de participación juvenil elegidos por las organizaciones juveniles.		2020	25	-	ND	ND	-			-		
<b>Accesibilidad Geográfica</b>	c) Porcentaje de gobiernos distritales que luego de recibir la asistencia técnica, implementan espacios de participación juvenil elegidos por las organizaciones juveniles.		2020	17	-	ND	ND	-			-		

**Nota:** A la fecha el indicador está en construcción.

<sup>88</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>89</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

<b>Objetivo prioritario</b>	OP.06. Incrementar la participación ciudadana de la población joven												
<b>Lineamiento</b>	L.6.2 Incrementar los mecanismos de participación juvenil a nivel intersectorial e intergubernamental												
<b>Servicio</b>	SS.06.02.02. Asistencia técnica a jóvenes de las organizaciones juveniles ambientales para promover su participación en los espacios de concertación habilitados en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.												
Indicador		Fuente - Base de datos	Línea de base		Logro esperado <sup>90</sup>			Valor obtenido			Avance <sup>91</sup>		
Estándar de cumplimiento	Nombre		Año	Valor	[Indicar los periodos de ejecución de la política nacional]								
					2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Fiabilidad</b>	A) Porcentaje de organizaciones ambientales juveniles [registradas en el RENOJ] que participan en las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y Comisiones Ambientales Municipales [Provinciales] (CAM).		2020	19	-	19	24	-			-		
<b>Fiabilidad</b>	B) Porcentaje de CAR y CAM Provinciales que habilitan formalmente la participación juvenil (resultado intermedio)		2020	19.2	-	19.2	24	-			-		
<b>Fiabilidad</b>	C) Porcentaje de CAR y CAM con participación de representantes de organizaciones juveniles (resultado final)		2020	0.5	-	0.5	5.1	-			-		

**Nota:** A la fecha el sector responsable no ha reportado la información del servicio.

<sup>90</sup> Incluir el logro esperado solo en el caso que la política nacional lo haya establecido en su documento en la sección de la ficha de indicadores.

<sup>91</sup> El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula  $\frac{(\text{Valor obtenido} - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado} - \text{línea base})} \times 100$

